

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.1029
22 de junio de 2006

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 1029ª SESIÓN PLENARIA

**celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 22 de junio de 2006, a las 10.15 horas**

Presidente: Sr. Valery LOSHCHININ (Federación de Rusia)

El PRESIDENTE [*traducido de la versión inglesa del original ruso*]: Declaro abierta la 1029ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme. Para comenzar, desearía dirigir una cálida bienvenida, en nombre de la Conferencia de Desarme, al Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión de Myanmar, Excmo. Sr. Nyan Win, que se dirigirá hoy a la Conferencia. Sr. Win, tiene la palabra.

Sr. WIN (Myanmar) [*traducido del inglés*]: Señor Presidente es la primera vez que me dirijo a este augusto foro y me siento muy honrado. En primer lugar, permítame felicitarle por haber asumido la Presidencia de este importante foro. También le felicito junto con sus colegas del P-6 por las iniciativas que han tomado al dirigir la sesión de 2006 de la Conferencia de Desarme. Espero que su dirección colegiada propiciará resultados tangibles que nos permitan avanzar.

Mi delegación se suma a otras en la expresión de nuestro agradecimiento al Secretario General, Kofi Annan, por su importante intervención de ayer ante este foro. Aun admitiendo el grado de dificultad que afronta la Conferencia para solucionar antiguas controversias, observé que ésta parecía estar más dispuesta que en los últimos años a aportar una contribución y nos instó a estar a la altura de la tarea. La Conferencia debe responder a las expectativas que suscita con resultados importantes.

Myanmar fue miembro fundador del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones creado en 1962. Myanmar ha seguido siéndolo de los órganos sucesivos, hasta el presente foro. Myanmar se siente orgulloso de ello y concede suma importancia a su noble objetivo de promover la paz y la seguridad mundiales.

Los logros de la Conferencia de Desarme y sus predecesores no son baladíes. Ya disponemos de importantísimos instrumentos jurídicos internacionales sobre desarme, como el TNP, la Convención sobre las armas biológicas y la Convención sobre las armas químicas, que han hecho nuestro mundo mucho más seguro. Sin embargo, todavía estamos lejos de alcanzar el objetivo de la eliminación total de las armas nucleares y la creación de un mundo libre de ellas.

El desarme nuclear sigue siendo la máxima prioridad del programa internacional de control de armamentos y de desarme. Ésta ha sido también nuestra política constante. Creemos que la existencia de armas nucleares supone un grave peligro para la humanidad. Myanmar tiene la certeza de que la única defensa eficaz contra una catástrofe nuclear es la eliminación total de estas armas.

En este sentido, quiero citar los esfuerzos de Myanmar por hacer realidad el desarme nuclear. Con el apoyo de los países no alineados, en 1995 Myanmar presentó por primera vez a la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas una resolución sobre el desarme nuclear, que fue aprobada. En los sucesivos períodos de sesiones de la Asamblea General celebrados desde entonces, la resolución fue presentada y aprobada de nuevo. En la resolución 60/70 titulada "Desarme nuclear", aprobada por el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas el año pasado, entre otras cosas, se reconoce que actualmente existen condiciones favorables para crear un mundo libre de armas nucleares. Myanmar cree firmemente que se puede lograr este objetivo a través de medidas prácticas

(Sr. Win, Myanmar)

concretas derivadas de una genuina voluntad política de todos nosotros. En este sentido, Myanmar desearía que la Comisión de Desarme estableciera con la máxima prioridad un comité *ad hoc* sobre el desarme nuclear.

Myanmar siempre ha sostenido que los dos procesos de desarme nuclear y de no proliferación están estrechamente relacionados y se refuerzan mutuamente y que ambos deben desarrollarse en paralelo de manera sostenible, equilibrada, coherente y eficaz. El desarme nuclear y la no proliferación no son simples asuntos bilaterales o regionales, sino que son cuestiones mundiales que nos afectan a todos. No puede resolverlos una sola nación ni un grupo de naciones. Incumbe a toda la comunidad internacional afrontar estos problemas y encontrar medios y maneras de superarlos.

Myanmar es Parte en el Tratado sobre la no proliferación (TNP) que es el principal apoyo en los esfuerzos por alcanzar el desarme nuclear. Myanmar alienta a todas las naciones a unirse a este importante tratado.

También comparte la opinión de que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares es un paso positivo para conseguir el objetivo del desarme nuclear. Myanmar ha sido parte de la zona libre de armas nucleares de Asia meridional oriental desde 1995. También acoge con satisfacción las medidas unilaterales adoptadas por Estados que poseen armas nucleares a favor de la limitación de este tipo de armas y los alienta a seguir avanzando en ese aspecto.

Quisiera subrayar ahora la importancia de prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Myanmar considera que el espacio ultraterrestre y los cuerpos celestes son patrimonio común de la humanidad. Su exploración y uso deben responder únicamente a fines pacíficos en provecho de la humanidad y en interés de todos los países, con independencia de su nivel de desarrollo económico y científico. La colocación de armas en esta última frontera puede entrañar consecuencias destructivas. Ello conduciría a una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y a la proliferación de otras armas y anularía los actuales esfuerzos de control de armamentos y desarme. Así pues, Myanmar quiere llamar a todos los Estados, en particular los que poseen una gran capacidad espacial, a que contribuyan efectivamente a la consecución de los objetivos de utilización pacífica del espacio ultraterrestre y a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio. Myanmar apoya los esfuerzos de la Conferencia de Desarme en este sentido y la iniciativa de la Federación de Rusia y de China de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos ubicados en el espacio ultraterrestre.

Las armas pequeñas y las armas ligeras suponen un enorme problema para la comunidad internacional, ya que matan, lesionan y amenazan diariamente a hombres, mujeres y niños. Causan dolor y sufrimiento, desestabilizan Estados y regiones enteras e impiden su desarrollo político, económico y social. La lucha contra la proliferación de tales armas es un reto a largo plazo. Myanmar ya ha establecido una serie de instrumentos jurídicos acerca de las armas de fuego, que abarcan su fabricación, venta, tenencia, almacenamiento, transporte, importación y exportación. Myanmar accedió a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus dos protocolos en 2004. También es Parte en diez convenciones

(Sr. Win, Myanmar)

sobre terrorismo y es signatario de una de ellas. Myanmar es miembro de Interpol y Aseanpol. A nivel regional, ha cooperado con los países miembros de la ASEAN en la lucha contra las armas pequeñas y las armas ligeras.

Myanmar reafirma la importancia de la Conferencia de Desarme como único foro multilateral de negociación sobre desarme. No obstante, le preocupa que la Conferencia no haya llegado a un acuerdo sobre su programa de trabajo de cuestiones sustantivas. Como ya dije al comienzo de mi intervención, este foro y los que lo han precedido han producido resultados muy importantes en beneficio de la humanidad. Debemos probarnos que somos también capaces de lograr nuestro objetivo común de crear un mundo libre de armas nucleares.

En conclusión, Myanmar elogia a todos los Presidentes que han procurado organizar las deliberaciones de este año dirigiendo debates precisos y estructurados con miras a acercarnos al logro de un consenso sobre el programa de trabajo. Hemos de redoblar esfuerzos para superar los problemas a los que nos enfrentamos. Debemos renovar nuestro compromiso en aras del multilateralismo, como medio importante de perseguir y cumplir nuestros objetivos comunes en la esfera del desarme, y nuestra determinación de seguir promoviendo el multilateralismo en esta esfera. Myanmar insta a todos los países interesados a dar muestras de su voluntad política para superar este estancamiento, con miras a lograr un acuerdo en breve. Debemos probar que somos capaces de cumplir nuestro mandato. Myanmar espera sinceramente que al final del día habremos sido capaces de avanzar.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores de Myanmar por su declaración y por las amables palabras dirigidas a la Presidencia. Suspendemos ahora nuestras tareas durante cinco minutos para que pueda acompañar al Ministro de Relaciones Exteriores de Myanmar en su salida de la Sala. Se suspende la sesión durante cinco minutos.

Se suspende la sesión a las 10.25 horas y se reanuda a las 10.30 horas.

EI PRESIDENTE: Continuemos con nuestras tareas. Se reanuda la 1029ª sesión de la Conferencia de Desarme. Hoy, la Conferencia continuará su examen, en forma de debate estructurado y centrado, del tema 5 de la agenda, titulado "Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de dichas armas; armas radiológicas". Tengo en mi lista de oradores a China, Noruega, la India, Suiza, Francia y los Estados Unidos de América. Algunos oradores se proponen formular declaraciones de carácter general tanto sobre el tema 5 de la agenda como sobre la limitación de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Doy ahora la palabra al representante de China, Sr. Li Yang. Sr. Li, tiene la palabra.

Sr. LI (China) [traducido de la versión inglesa del original chino]: Señor Presidente, la pasada semana mantuvimos útiles debates sobre cuestiones relacionadas con el espacio ultraterrestre. Los debates pusieron de manifiesto que existe un creciente consenso de todas las Partes sobre la cuestión de la prevención del emplazamiento de armas y la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y demostraron que se está prestando una atención cada vez más detallada y práctica a aspectos específicos de la cuestión. Ello se ha conseguido gracias a su excelente dirección y loables esfuerzos, que la delegación de China aprecia grandemente.

(Sr. Li, China)

La cuestión de los "Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de dichas armas; armas radiológicas" ha sido un tema constante en la agenda de la Conferencia de Desarme y todas las Partes han estado debatiendo la cuestión de las armas radiológicas durante varios decenios. Durante el período que va de 1980 a 1984, primero, y luego en el que transcurre de 1990 a 1992, la Conferencia estableció comités ad hoc para celebrar debates sobre la cuestión. Desearía aprovechar esta oportunidad para afirmar una vez más la posición de China sobre la cuestión de las armas radiológicas y nuestros esfuerzos a este respecto.

El Gobierno de China concede una gran importancia a la protección de los materiales nucleares y ha promulgado disposiciones legislativas, como un reglamento sobre el control de exportaciones nucleares y de artículos nucleares de doble uso y la tecnología conexas. Estos reglamentos y sus correspondientes listas de control establecen un sistema riguroso de inspección y aprobación para la exportación de todos los artículos y tecnologías de carácter nuclear e imponen severas penas a quienes los infrinjan. China apoya los esfuerzos del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para prevenir un posible terrorismo nuclear y ha participado activamente en el proceso de enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares. China se ajusta estrictamente al Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radioactivas. También agradecemos los esfuerzos de otras organizaciones internacionales y regionales a este respecto.

China apoya el que se siga debatiendo en la Conferencia de Desarme la cuestión de las armas radiológicas, inclusive que se examine la definición de armas radiológicas; un compromiso por parte de todos los países de no desarrollar, producir, almacenar o utilizar armas radiológicas y de no atacar instalaciones nucleares; las garantías contra la transferencia ilícita de materiales radiológicos; y la prevención del uso de materiales radiológicos por agentes no estatales. Al mismo tiempo, es imperativo que todos los países aprueben y promulguen leyes y normativas al respecto y refuercen su control de los materiales radiológicos. La delegación de China desea continuar intercambiando puntos de vista y celebrando debates detallados con todas las Partes sobre la cuestión mencionada y cualquier otra cuestión conexas.

Hemos tomado nota de la propuesta de las delegaciones de Francia y Suiza sobre la cuestión de las infraestructuras civiles esenciales y nos proponemos estudiarla con gran atención.

EI PRESIDENTE: Gracias. Doy ahora la palabra al Sr. Kjetil Paulsen, Representante Permanente Adjunto de Noruega. Sr. Paulsen, tiene la palabra.

Sr. PAULSEN (Noruega) [traducido del inglés]: Señor Presidente, abordaré un tema relacionado indirectamente con el tema 5 de la agenda.

Reduciendo al mínimo el uso del uranio muy enriquecido (UME) en el sector nuclear civil se puede sobremanera el riesgo de terrorismo nuclear. Además la conversión de los reactores nucleares para el uso de uranio poco enriquecido (UPE) conlleva una dimensión de desarme nuclear importante, ya que ese proceso reducirá las existencias globales de material fisionable apto para armas.

(Sr. Paulsen, Noruega)

Ante estos datos, el Gobierno de Noruega organizó en Oslo, a comienzos de esta semana, y en colaboración con el OIEA, un simposio internacional sobre la reducción al mínimo del uso de UME en el sector nuclear civil. Participaron en el evento alrededor de 130 especialistas y diplomáticos de 45 países. A continuación se reseña lo más destacado:

La conversión de reactores de investigación para uso de combustible UPE está en curso en varios países, como Chile, la Argentina, los Estados Unidos, Sudáfrica, el Japón, etc. Se admite en general que tal conversión no suele conllevar una reducción significativa de capacidad o rendimiento.

Los esfuerzos para reducir al mínimo el UME no deben, ni tienen por qué, restringir el derecho inalienable al uso pacífico de la tecnología nuclear consagrado en el TNP.

Fuera del ámbito del simposio se indicó que actualmente las mayores cantidades de UME se encuentran en usos militares y ajenos a las salvaguardias internacionales. Por consiguiente, considerando globalmente el UME, también se debe plantear la cuestión de un tratado que prohíba la producción de material fisionable destinado a armas nucleares.

Algunos participantes indicaron que también suponen riesgos para la seguridad el plutonio y otros materiales y opinaron que la comunidad internacional debía seguir examinando su uso.

Se subrayó que era necesario afrontar la reducción al mínimo del UME desde una perspectiva no discriminatoria, teniendo en cuenta las limitaciones tecnológicas, económicas y comerciales. Sin embargo, los mayores esfuerzos deben concentrarse en algunos Estados con armamento nuclear, ya que poseen la mayoría de los reactores nucleares civiles que utilizan UME como combustible.

Se hizo hincapié en la necesidad de repatriar el UME usado o sin usar más rápidamente, sobre la base de acuerdos contractuales, a los países de origen para rebajarlo y reutilizarlo y se alentó a los países suministradores a aceptar estos reenvíos.

Se observó y agradeció la contribución positiva del OIEA en respuesta a las peticiones de los Estados miembros de convertir sus instalaciones nucleares. Algunos pidieron que el Organismo asumiera un papel más activo y enérgico en este sentido.

Muchos formularon la expectativa de que se siguiera examinando la cuestión de la reducción al mínimo del UME en los foros internacionales pertinentes, como el OIEA. Algunos observaron que tales esfuerzos de reducción debían considerarse medidas de fomento de la confianza susceptibles de jugar un papel positivo en el futuro proceso de preparación de la Conferencia de Examen del TNP que se celebrará en 2010.

El simposio de Oslo sobre el UME constó de dos partes: una técnica, para especialistas, y otra sobre políticas. Me sorprendió el hecho de que los especialistas de distintos países y también del sector privado intercambiaran experiencias y mejores prácticas con extraordinaria

(Sr. Paulsen, Noruega)

seriedad. Esto facilitó verdaderamente el que los debates estuvieran más orientados a las políticas. Cuando los expertos, en su mayoría, coinciden en que algo es factible, es difícil que los diplomáticos y los responsables políticos lo ignoren, aunque a veces lo hagamos a pesar de todo.

EI PRESIDENTE: Gracias. Doy ahora la palabra al Embajador de la India, Sr. Prasad. Sr. Embajador, tiene la palabra.

Sr. PRASAD (India) [traducido del inglés]: Señor Presidente, quisiera felicitarle por la excelente organización y la forma ejemplar en que se desarrollaron los debates estructurados de la semana pasada sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. En ellos se destacaron efectivamente las posibles consecuencias de cualquier amenaza para la seguridad de los bienes espaciales. También se centraron en las medidas necesarias para velar por que las aplicaciones pacíficas del espacio ultraterrestre, civiles o militares, no corran peligro y para evitar una situación que pueda desembocar en una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Al considerar esta semana otro tema más de nuestra agenda, esperamos que los presentes debates en la Conferencia nos permitan establecer un consenso sobre el programa de trabajo y empezar los trabajos sustantivos, teniendo presentes las inquietudes y las prioridades de todos los Estados miembros. Puesto que el tema del debate de hoy, nuevos tipos de armas de destrucción en masa, es muy amplio, sólo me referiré a las armas radiológicas.

En los últimos años hemos advertido con pesar la creciente amenaza que supone el terrorismo para nuestra seguridad. Utilizando explosivos convencionales, incluidos artefactos explosivos improvisados, los terroristas han sembrado el caos en nuestras sociedades. Cabe imaginar las consecuencias si tuvieran acceso a las armas de destrucción en masa y las utilizaran. Esto no es ya una amenaza imaginaria sino una posibilidad cada vez más próxima. Organizaciones terroristas han mostrado interés y se han esforzado por adquirir los materiales y la tecnología de las armas de destrucción en masa. Si llegaran a obtener agentes biológicos o productos químicos tóxicos o material fisionable, no cabe duda de que intentarían fabricar armas que no dudarían en utilizar para generar terror y destrucción.

Consciente de este peligro, la comunidad internacional ha decidido impedir que los terroristas adquieran armas de destrucción en masa. La Asamblea Nacional aprobó por consenso en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, en 2002, la resolución "Medidas para evitar la adquisición por terroristas de armas de destrucción en masa" presentada por la India y copatrocinada por un número cada vez mayor de Estados miembros de la Conferencia. El Consejo de Seguridad también aprobó por consenso en 2004 la resolución 1540 que penaliza la proliferación del armamento nuclear, químico y biológico y sus medios vectores por parte de actores estatales o no estatales. Ello ha incitado a varios Estados a tomar nuevas medidas o a reforzar las vigentes para impedir efectivamente que los terroristas adquieran armas de destrucción en masa.

(Sr. Prasad, India)

El año pasado, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear. El artículo 2 del Convenio dispone que comete delito quien ilícita e intencionalmente posea material radiactivo o fabrique o posea un dispositivo con el propósito de causar la muerte o lesiones corporales graves o con el propósito de causar daños considerables a los bienes o al medio ambiente. El Convenio insta a los Estados Partes a que adopten medidas para tipificar los delitos enunciados en él y obliga a enjuiciar o extraditar a los autores de los delitos contemplados en el Convenio.

Si bien la adquisición por terroristas de material fisionable con el fin de construir y utilizar un artefacto nuclear rudimentario es una posibilidad clara, otra, más alarmante y quizás más plausible, es que un terrorista utilice una bomba sucia o un artefacto de dispersión radiológica. Ello puede matar y generar pánico y terror, alterando la vida cívica y trastornando la economía.

La comunidad internacional ha reconocido que era necesario proteger y resguardar los materiales radiológicos dada la creciente preocupación mundial ante la posibilidad de que los utilicen los terroristas. El Organismo Internacional de la Energía Atómica ha reforzado sus iniciativas preventivas ayudando a los Estados a mejorar el marco reglamentario relativo a la seguridad nuclear. Se ha reforzado y ampliado la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares, al igual que el Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas. En el último año, la India ha participado activamente en el ejercicio de enmienda y fortalecimiento de la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares. También ha participado en la iniciativa regional de seguridad radiológica y, periódicamente, ha celebrado, bajo la égida del OIEA, cursos nacionales sobre esa materia, centrados en aspectos de la seguridad de las fuentes y materiales radiológicos y la localización de las fuentes radiactivas huérfanas en países que no pueden ocuparse de ellas adecuadamente y que solicitan la ayuda del OIEA al efecto.

Aunque apoye plenamente las medidas adoptadas por el OIEA, la Conferencia debe seguir examinando también la cuestión de las armas radiológicas. La última vez que la Conferencia abordó seriamente la cuestión fue en verano de 2002, cuando la Presidencia alemana planteó un nuevo debate sobre el tema en el contexto de las amenazas emergentes, especialmente la posibilidad de que las "bombas sucias" se conviertan en el arma preferida de los terroristas. El problema de las armas radiológicas ha estado en la agenda de la Conferencia desde 1979, a raíz del llamamiento realizado en el año anterior por la Asamblea General pidiendo una convención que prohibiera su desarrollo, fabricación, producción, almacenamiento y uso. Se examinó la cuestión en grupos de trabajo durante tres años, de 1980 a 1983 y en comités ad hoc entre 1984 y 1992.

Aunque resulte poco probable que un Estado recurra a desarrollar, producir y utilizar armas radiológicas, ya se admite plenamente la posibilidad de que las utilicen terroristas y nos parece razonable que la Conferencia llegue a un entendimiento acerca de la prohibición de desarrollar estas armas radiológicas y de renunciar a tales armas en el futuro. Esa medida complementará los actuales esfuerzos nacionales e internacionales, como las medidas de fomento de la confianza, para garantizar la protección efectiva y el control de los materiales radiactivos e impedir que los terroristas se hagan con ellas.

(Sr. Prasad, India)

La India está dispuesta a tratar de encontrar la manera más efectiva en que la Conferencia puede contribuir y reforzar la labor que ya realizan otros órganos para solucionar los problemas que plantea la amenaza de las armas radiológicas.

EI PRESIDENTE: Gracias, Sr. Embajador. Doy ahora la palabra al Embajador de Suiza, Sr. Streuli. Sr. Streuli, tiene la palabra.

Sr. STREULI (Suiza) *[traducido del francés]*: Señor Presidente, antes de concluir su Presidencia, que habrá estado asociada estrechamente al tema de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, mi país quisiera hacerle partícipe de algunas reflexiones al respecto.

La seguridad del espacio es un asunto de importancia creciente no sólo para los grandes Estados, sino también para un país como Suiza. Todos los Estados dependen cada vez más del espacio, un medio que hoy se transforma en una suerte de infraestructura esencial, como las redes de transporte, o el aprovisionamiento energético, por ejemplo.

Para subrayar la importancia que concede a la estabilidad y la seguridad del entorno espacial, Suiza respaldó en 2005 las dos resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas: Medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre (60/66) y Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre (60/54).

Si nuestro objetivo es impedir que se coloquen armas en el espacio o que apunten al espacio, actualmente se hacen necesarias etapas intermedias para lograr ese objetivo, dadas las distintas concepciones que tienen los Estados del reforzamiento de la seguridad espacial. Por este motivo, la idea de estudiar la problemática de las medidas de confianza y seguridad nos parece razonable y digna de un examen más atento. Además, Suiza estima que, puesto que muchas aplicaciones espaciales son duales -civiles y militares- se debería estudiar mejor la idea de incrementar la interacción entre la Conferencia de Desarme y la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Algunos temas examinados por la Comisión conciernen directamente a la Conferencia, como los desechos espaciales -ya que cualquier agresión o cualesquiera ensayos de armamento efectuados en el espacio inevitablemente generan desechos espaciales- sobre la que el Comité está estableciendo directrices. En cualquier caso, los problemas de seguridad del espacio ultraterrestre constituyen un todo que no es fácil disociar en consideraciones puramente militares y en consideraciones estrictamente civiles. Suiza espera que el debate estructurado en torno a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre siga desarrollándose en el marco de la Conferencia de Desarme.

EI PRESIDENTE: Gracias, Sr. Embajador, por su declaración. Doy ahora la palabra al representante de Francia, Sr. Jean Philippe Grelot. Sr. Grelot, tiene la palabra.

Sr. GRELOT (Francia) *[traducido del francés]*: Señor Presidente, le agradezco que me permita presentar esta comunicación, que se inscribe en la iniciativa franco-suiza sobre las infraestructuras críticas.

(Sr. Grelot, Francia)

A mediados de los noventa, varios países empezaron a reflexionar sobre el tema de las infraestructuras críticas. Por aquel entonces, se alejaba del horizonte europeo el espectro de la guerra fría y sus amenazas puramente militares. La demanda de seguridad de la población se refería a otros riesgos: catástrofes naturales, accidentes tecnológicos, perturbaciones generadas por grandes movimientos sociales. En varios lugares del planeta se habían producido gigantescas averías eléctricas causadas por las bajas temperaturas, inundaciones excepcionales, la explosión de plantas químicas y un grave accidente de una central nuclear.

Entonces se tomó conciencia de que el funcionamiento de la sociedad dependía de unas pocas infraestructuras fundamentales. Se constató que éstas eran interdependientes y que, en general, no había muchas posibilidades de sustituirlas en caso de avería. La preparación del paso informático al año 2000 hizo ver la importancia de los sistemas de información para el funcionamiento de dichas infraestructuras.

Los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York y Washington, del 11 de marzo de 2004 en Madrid y del 7 de julio de 2005 en Londres afectaron en primer lugar a la población civil. También tocaron los centros económicos y políticos, en el caso de los primeros, y las redes de transporte público en los otros dos, mostrando las perturbaciones que pueden causar los actos de terrorismo en las infraestructuras. Pueden imaginarse las consecuencias que tendrían tales atentados cometidos en cualquier lugar del mundo con artefactos de destrucción en masa.

También se ha visto, a lo largo de los últimos 30 meses, cómo un terremoto, un ciclón o un tsunami destruyen las infraestructuras de telecomunicaciones, de distribución de energía, de transporte y de atención sanitaria. En la misma medida, la capacidad para evaluar la situación, enviar ayuda y hacerse cargo de las víctimas se ven también reducidas.

Por último, todos los países que, por invitación de la Organización Mundial de la Salud, han preparado desde hace dos años planes para combatir una pandemia gripal de origen aviar, han debido abordar dos temas principales: por un lado, la protección de la población y, por otro, durante las semanas o meses que dure la epidemia, la continuación de las actividades esenciales que a menudo dependen de las infraestructuras críticas.

El reto consiste en responder a la demanda de seguridad y de protección de la población no sólo en el momento de producirse la crisis, sino en profundidad y de manera constante. En esta dinámica, las infraestructuras críticas han pasado a primer plano en el examen de la problemática que plantea la prevención y gestión de las crisis, sean éstas debidas a una catástrofe natural, a un accidente, a un acto malintencionado o a un atentado.

El problema no sólo concierne individualmente a cada Estado, legítimamente preocupado del bienestar de su población y del buen funcionamiento de su economía. Concierne a la comunidad internacional.

La primera razón es que, en los Estados con una economía o administración débiles, un daño grave a las infraestructuras críticas no sólo tendrá consecuencias humanas y financieras,

(Sr. Grelot, Francia)

sino que también puede debilitar las instituciones políticas y generar inestabilidad, o desórdenes más o menos prolongados, de gravedad variable.

La segunda razón es la combinación de distintos actores: las administraciones por un lado y las empresas por otro. Un Estado con sus fronteras, que limitan el ámbito de competencia de sus servicios; empresas a menudo multinacionales, cuya lógica de acción no reconoce necesariamente la noción de deber nacional.

La tercera razón es la extensión geográfica de ciertas infraestructuras y sus zonas de influencia: algunas son transfronterizas, como los puertos o túneles, otras regionales, como las redes de transporte de electricidad o de hidrocarburos, y otras mundiales, como el transporte aéreo y, aún más, Internet.

La cuarta razón es que las crisis, como la mundialización, han borrado las fronteras. Los medios de comunicación internacionales dan a conocer inmediatamente al mundo entero el más mínimo accidente, o la más insignificante decisión de un gobierno. Cualquier reacción ante una amenaza o una crisis lleva a que el Estado establezca medidas de coordinación con sus vecinos, aliados y asociados, y con las grandes organizaciones internacionales. Cada cual saca de ello conclusiones sobre su propia situación.

La quinta razón, en el caso de actos intencionados, reside en los instrumentos que ha establecido el derecho internacional para disuadir de cometer agresiones, para proteger ciertas infraestructuras y perseguir a los agresores.

La sexta razón podría ser la definición internacional de una lista de infraestructuras críticas. No existe tal lista, aunque haya enfoques convergentes sobre los principales ámbitos que debería abarcar. Por ejemplo, la Comisión Europea, en su reciente libro verde del programa europeo de protección de las infraestructuras críticas, estableció una lista de 37 infraestructuras agrupadas en 11 sectores. Los sectores son: la energía, las tecnologías de la información y la comunicación, el agua, la alimentación, la salud, las finanzas, el orden público y la seguridad, la administración civil, los transportes, la industria química y nuclear, el espacio ultraterrestre y la investigación.

En Francia, un texto legislativo preveía, ya en 1958, la protección de las instalaciones de importancia vital. Se refería a los establecimientos, instalaciones y obras cuya inhabilitación podía conllevar una disminución importante del potencial bélico o económico, de la seguridad o de la capacidad de supervivencia de la nación. También abarcaba las instalaciones clasificadas en materia de protección del medio ambiente cuya destrucción o daño supondría un peligro grave para la población.

Tomando estas dos dimensiones, por un lado, las actividades, y, por otro, la protección de la población, pero adaptando su alcance a las expectativas actuales de la población en materia de seguridad mundial, en un nuevo texto de febrero de 2006 se definió el concepto de sectores de actividad de importancia vital, término preferible al de infraestructuras críticas o infraestructuras vitales.

(Sr. Grelot, Francia)

Un sector de actividades de importancia vital está compuesto por las que responden a un mismo objetivo: las actividades de producción y distribución de bienes y servicios indispensables, dado que son difícilmente sustituibles, o las actividades que pueden entrañar un peligro para la población.

Su carácter indispensable se determina en función de la satisfacción de necesidades vitales para la vida de la población, el ejercicio de la autoridad del Estado, el funcionamiento de la economía, el mantenimiento del potencial defensivo o la seguridad de la nación.

Se acaba de preparar una lista de 12 sectores de actividad: actividades civiles del Estado, actividades judiciales, actividades militares; alimentación; comunicaciones electrónicas; audiovisual e información; energía; espacio ultraterrestre e investigación; finanzas; gestión del agua; industria; salud y transportes. Dentro de un sector se determinan subsectores y misiones o retos de seguridad. Por ejemplo, el sector de la alimentación abarca las ramas esenciales de la alimentación, es decir, la producción de alimentos de primera necesidad, la distribución de productos alimenticios y la supervisión sanitaria de los alimentos. El principal reto de seguridad es la calidad sanitaria de los productos alimenticios distribuidos. El sector de la salud comprende la atención y vigilancia sanitarias, el análisis y el diagnóstico, la organización de los cuidados y la acogida de los enfermos, y los productos de salud. Las misiones de estos subsectores son prever, vigilar, dar la alerta y evaluar las amenazas sanitarias, proporcionar ayuda médica de urgencia y organizar la acogida y los cuidados a las víctimas, así como producir, evaluar, almacenar y distribuir los productos sanitarios.

Según estos criterios se analizan luego los sistemas de producción de bienes y servicios, lo que permite identificar los operadores y sus medios de producción; se llega a continuación a las infraestructuras vitales tras explicar los motivos de la elección.

En cada sector de actividad se determinan hipótesis de amenazas, que luego se tienen en cuenta para analizar los riesgos. Basándose en este análisis, una directriz nacional de seguridad define medidas planificadas y graduadas de vigilancia, prevención, protección y reacción ante cualquier amenaza, sobre todo de tipo terrorista.

Ateniéndose a la directriz del sector correspondiente, cada operador de importancia vital establece un plan de seguridad con el objeto de definir su política general de protección para sus establecimientos, en particular los organizados en redes. El plan conlleva medidas permanentes que se denominan plataforma de protección o posición permanente de seguridad, y medidas graduales y actividades en caso de que las autoridades den la alerta.

El operador determina cuáles son los puntos neurálgicos de su sistema y los propone a la administración para que los incluya en la clasificación de puntos de importancia vital. Para cada uno de estos puntos, el operador establece un plan de protección interno derivado de su plan de operador y coherente con la directriz nacional de seguridad del sector en cuestión.

El plan contiene medidas permanentes de protección y medidas graduales de aplicación provisional que hacen efectivas a nivel local las correspondientes medidas del plan de seguridad del operador.

(Sr. Grelot, Francia)

Este dispositivo asocia estrechamente al Estado y los operadores: el primero determina los sectores de actividades, elabora las directrices nacionales de seguridad y establece los planes de protección externa de los puntos de importancia vital. Cada operador define su plan de seguridad, selecciona los puntos de importancia vital y establece su plan de protección interna.

En función de la base jurídica utilizada, el conjunto de las directrices y los planes se centran en la protección, es decir, básicamente, en limitar las consecuencias de una amenaza, una agresión malintencionada o un accidente. Sólo abordan indirectamente la continuación de las actividades, en la medida en que la continuidad se considera un criterio de organización que permite reducir la vulnerabilidad.

Por el contrario, el factor de la continuidad adquiere plena importancia en la preparación de un plan estatal de prevención y lucha contra la pandemia de gripe, que entró en vigor en enero de 2006. Ha sido abordado en cooperación por el Estado y los operadores de los sectores de actividad de importancia crítica, ya que ambas partes tienen un interés común en mantener en la medida de lo posible el conjunto de actividades sociales y económicas a lo largo de la fase pandémica, si llegara a producirse.

Este planteamiento metodológico del caso francés lo completaremos con un planteamiento funcional. La estructuración de esa esfera es competencia del Estado, lo que no ha de impedir tratarla con los operadores. El Estado, garante del interés común, está habilitado para determinar los sectores de actividad que tienen importancia vital o las infraestructuras críticas que proporcionan servicios esenciales para la vida de todos los componentes de la población. En cada país o región del mundo se delimitarán en función de las tradiciones sociales, la organización estatal, la extensión del territorio y las opciones políticas.

Hemos visto, a través del enfoque metodológico francés, cómo se construía la planificación. Citemos ahora cinco funciones clave en la gestión de la crisis: la disuasión, la prevención, la vigilancia, la protección y la reacción.

La disuasión, que sólo se aplica a los actos malintencionados, pero no a los riesgos naturales o accidentales, tiene por objeto incrementar el riesgo asumido por el agresor y reducir el beneficio que podría obtener de su acción. Ello conlleva un régimen de sanciones, reconocido internacionalmente dado que el ámbito de las infraestructuras supera las fronteras de un país y que los atentados pueden prepararse y realizarse desde el extranjero.

En este sentido, hay que subrayar la importancia de los convenios de lucha contra el terrorismo de las Naciones Unidas: 6 de los 13 convenios (los 4 que conciernen el transporte aéreo y los 2 sobre la navegación marítima y las plataformas marítimas) se refieren directamente a la represión de los actos terroristas cometidos contra elementos de la infraestructura vital. Cabe citar asimismo a este respecto, el Convenio del Consejo de Europa sobre la ciberdelincuencia.

La segunda función clave, la prevención, tiene por objeto reducir la vulnerabilidad de manera estructural u ocasional frente a todos los riesgos. Se concreta en una forma de

(Sr. Grelot, Francia)

organización (por ejemplo, instalaciones dispersas en vez de agrupadas, o su duplicación) y en disposiciones técnicas que reducen la exposición al riesgo.

Ante las agresiones malintencionadas se puede añadir la información que procurará identificar al posible agresor para neutralizarlo antes de que actúe. En cierto modo, los tratados internacionales que regulan el derecho de la guerra contribuyen a prevenir actos contra las infraestructuras vitales: el Tratado de La Haya sobre las reglas de la guerra, el Tratado sobre los bienes culturales, los Protocolos Adicionales del Convenio de Ginebra sobre la legitimidad del empleo de armamento y la protección de los sitios y las instalaciones.

El tercer factor clave, la vigilancia, tiene por objeto detectar, evaluar y dar la alerta en caso de incidente o suceso perturbador. En los grandes organismos, está a cargo de un célula permanente constituida, junto con las divisiones operacionales, por cadenas funcionales de seguridad, de recursos humanos y de comunicaciones.

La célula de vigilancia constituye el núcleo del centro de crisis que actúa en cuanto se alcanza el nivel de alerta. Las células de vigilancia trabajan a menudo en redes geográficas o temáticas con medios de enlace redundantes que soporten los problemas de funcionamiento que afectan inmediatamente a las redes públicas de telecomunicaciones cuando hay crisis. Su capacidad de reacción es decisiva especialmente en caso de agresión contra las redes informáticas, que puede propagarse prácticamente de manera instantánea a todo el planeta.

También en este caso los instrumentos jurídicos internacionales aportan importantes ayudas: entre los instrumentos antiterroristas de las Naciones Unidas destacamos el relativo a la marcación de los explosivos plásticos para los fines de detección, actualmente tan utilizados para destruir instalaciones críticas. Desgraciadamente, la Convención no abarca los explosivos artesanales, hoy de uso frecuente, cuyas tentativas de fabricación podrían descubrirse a través de los productos químicos precursores. Es éste un tema que sería conveniente estudiar a fondo en el marco de los trabajos sobre las infraestructuras críticas.

La cuarta función clave de la gestión de crisis, la protección, moviliza dispositivos y medios destinados a contener una agresión y a limitar sus efectos. Conlleva medidas permanentes y medidas temporales, graduadas en función del riesgo o la amenaza que surja.

La última función clave, la reacción, consta de varias facetas: la neutralización de la agresión, el socorro a las víctimas, la reducción de la actividad y, por último, la reparación y la restauración del sistema anterior.

Las disposiciones no son inamovibles. Se nutren de nuevos estudios, de las enseñanzas obtenidas de sucesos reales o de ejercicios, y de definiciones e intercambios de buenas prácticas. Los foros internacionales son un medio esencial para avanzar en estos temas complejos que, de manera deliberada o no, vinculan a los Estados entre sí. En foros como éste se desarrollan sobre todo la cooperación técnica y también las normas jurídicas necesarias para tener en cuenta la nueva dimensión que suponen las infraestructuras críticas, cuyo objetivo principal conviene recordar: proporcionar los bienes y servicios esenciales para la vida de la población y la sociedad.

EL PRESIDENTE: Gracias. Doy ahora la palabra al representante de los Estados Unidos de América, Sr. Thomas Cynkin. Sr. Cynkin, tiene la palabra.

Sr. CYNKIN (Estados Unidos de América) *[traducido del inglés]*: Señor Presidente, mi delegación toma la palabra para exponer la amenaza que supone para la paz y seguridad internacionales el acceso de los terroristas o quienes les ayudan a armas de destrucción en masa.

En los casi 60 años desde que se definieron en 1948 las armas de destrucción en masa no han surgido en el horizonte nuevas armas de ese tipo. La idea de que aparezcan nuevos tipos de ADM (además de las biológicas, químicas, nucleares y radiológicas) es mera especulación. Así pues, de poco sirve distraer la atención y los esfuerzos de la comunidad internacional con hipótesis cuando hay graves amenazas vigentes sobre la seguridad internacional, como la adquisición y la utilización por terroristas de los tipos de ADM existentes.

El 11 de septiembre de 2001 contribuyó a que se tomara conciencia de que los terroristas que cometen atentados podrían realizarlos con armas aún más destructivas. Desde el 11 de septiembre, los Estados Unidos y la comunidad internacional han tomado importantes medidas para combatir a los terroristas que tratan de adquirir armas químicas, biológicas, radiológicas y nucleares y utilizarlas contra civiles inocentes.

Los Estados Unidos presentaron su primera Estrategia nacional de lucha contra las armas de destrucción en masa (ADM) global en diciembre de 2002. En abril de 2004, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta, aprobó la resolución 1540. Ésta se ha convertido en la piedra angular internacional frente a la proliferación de ADM y su nexa con el terrorismo porque impone importantes obligaciones jurídicas a los Estados para tratar esta amenaza. Actuando también en virtud del Capítulo VII, el Consejo de Seguridad aprobó el 27 de abril la resolución 1673, por la que se prorroga por dos años el mandato del Comité 1540 y se hace hincapié en los requisitos previstos en la resolución 1540 y en la necesidad de que los Estados cumplan las obligaciones previstas en ésta.

La comunidad internacional afronta ahora la tarea común de consolidar este marco desarrollando una defensa mundial contra el terrorismo mediante ADM. Exigir que los Estados promulguen leyes adecuadas no es más que el primer paso. Sólo se logrará poner fin a las conductas ilícitas si los Estados tienen la voluntad y la capacidad de aplicar sus propias leyes. Todos sabemos perfectamente que a menudo la aplicación no llega a los lugares donde residen los terroristas ni se lleva a cabo de manera suficientemente disuasoria. En la lucha contra las ADM y el terrorismo los gobiernos deben trabajar con las naciones asociadas para sostener los objetivos y las medidas adoptados en virtud de la resolución 1540 con capacidades efectivas, integradas y sostenibles. Sólo entonces lograremos prevenir este creciente riesgo mundial, y protegernos frente a él y darle respuesta.

En su resolución 1540, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas afirmó que la proliferación de ADM, también entre los terroristas, constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Dado que la resolución 1540 se tomó actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, debe desempeñar un papel cada vez más

(Sr. Cynkin, Estados Unidos)

importante, alentando el fomento de la capacidad nacional de lucha contra las ADM y el terrorismo. La resolución estipula que "... todos los estados deben abstenerse de suministrar cualquier tipo de apoyo a los agentes no estatales que traten de desarrollar, adquirir, fabricar, poseer, transportar, transferir o emplear armas nucleares, químicas o biológicas y sus sistemas vectores". La resolución también prevé que los Estados deben "adoptar y aplicar leyes apropiadas y eficaces que prohíban a todos los agentes no estatales la fabricación, la adquisición, la posesión, el desarrollo, el transporte, la transferencia o el empleo de armas nucleares, químicas o biológicas y sus sistemas vectores".

Los Estados Unidos siguen considerando que la aplicación de la resolución 1540 es un elemento esencial del esfuerzo mundial para prevenir la proliferación de ADM y evitar que esas armas letales caigan en manos de los terroristas. Las ADM en manos terroristas son una de las principales amenazas que hoy se ciernen sobre todas las naciones, y los grupos terroristas siguen intentando conseguirlas. Aplicando plenamente la resolución 1540, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas pueden contribuir a lograr que ni ellos ni los agentes no estatales bajo su jurisdicción sean causa de proliferación de ADM para terroristas.

Aunque importante en sí misma, la resolución 1540 sólo es una medida más contra la proliferación dentro de un esfuerzo más amplio por fortalecer el marco internacional de lucha contra el terrorismo con ADM. Por ejemplo, en 2001 el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó la resolución 1373 que obliga a los Estados a tomar otras medidas para combatir la amenaza del terrorismo internacional y la delincuencia transnacional organizada, las drogas ilícitas, el blanqueo de dinero, el tráfico ilícito de armas y la circulación ilícita de materiales nucleares, químicos y biológicos y otros materiales potencialmente letales. Las resoluciones 1373 y 1540 establecían comités para vigilar su aplicación. Los comités pueden poner a los donantes en relación con los Estados que requieren asistencia para cumplir sus obligaciones internacionales. Por su parte, los Estados Unidos elaboran por su cuenta un plan para determinar qué tipo de asistencia podemos ofrecer para ayudar a los Estados que pretenden aplicar plenamente la resolución 1540 del Consejo de Seguridad. Alentamos a los demás gobiernos donantes a que hagan lo propio y a los Estados que todavía no cumplen los requisitos de la resolución 1540 a que trabajen con el Comité 1540, con los donantes y entre ellos para promulgar y aplicar leyes estrictas de control de las exportaciones.

En 2005 prosiguió el desarrollo de un marco internacional de lucha contra el terrorismo con ADM, con la adopción de la Convención sobre el terrorismo nuclear en abril y la adopción de una enmienda de la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares en julio. La base jurídica de la cooperación internacional para prevenir y poner fin a los actos de terrorismo nuclear se verá considerablemente reforzada una vez que hayan entrado en vigor la Convención sobre el terrorismo nuclear y la enmienda de la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares.

A pesar de todos estos logros, tras un examen atento se observa que sigue habiendo lagunas en el marco internacional de lucha contra el terrorismo con ADM. Por ejemplo, hay necesidad urgente de que entre en vigor y se aplique plenamente a nivel internacional la Convención sobre el terrorismo nuclear y la enmienda de la Convención sobre la protección

(Sr. Cynkin, Estados Unidos)

física de los materiales nucleares. Sin embargo no debemos darnos por satisfechos con la creciente penalización de los actos de terrorismo con ADM, objeto principal tanto de la Convención sobre el terrorismo nuclear y el Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas. La penalización sólo es un elemento de una estrategia global para disuadir a los terroristas y sus apoyos de planear, preparar y llevar a cabo atentados con ADM. El consenso jurídico internacional prohíbe tradicionalmente imponer sanciones penales a quienes involuntariamente apoyen el terrorismo, acogiéndose al tradicional respeto al principio de *mens rea*, o requisito de intención de delinquir. Esta laguna pueden subsanarla las sanciones civiles y administrativas, y la posible determinación de responsabilidad, cuando proceda, que servirán para prevenir y para disuadir a los colaboradores involuntarios del sector público y privado de participar en actividades de alto riesgo que contribuyan a la proliferación de ADM entre terroristas.

Aunque los marcos internacionales, jurídicos y políticos son un punto de partida, el enfoque sistemático de la lucha contra el terrorismo con ADM comienza por reconocer que el carácter cada vez más descentralizado del terrorismo y sus redes de apoyo requieren una respuesta cooperativa y global por parte de una serie cada vez más amplia de naciones dotadas de un propósito común. Los gobiernos deben trabajar con las naciones aliadas y las organizaciones internacionales para desarrollar un enfoque mundial "de defensa en profundidad" contra esta amenaza.

¿Qué significa una "defensa en profundidad"? La defensa en profundidad, o por capas, es un concepto estratégico empleado en una amplia gama de ámbitos relacionados con la seguridad. Su principio esencial, aplicable a la lucha contra el terrorismo con ADM, es que una sola capa o capacidad no puede ofrecer suficiente protección contra un adversario terrorista resuelto y adaptable. Sin embargo, el terrorista o quien lo apoye será más fácil de detectar o disuadir si debe superar múltiples defensas en el curso de su plan de ataque, o será más fácil que fracase. Nuestro reto común es mejorar nuestras defensas nacionales para añadir más capas y poder derrotar a los terroristas que empleen tácticas novedosas o traten de explotar puntos vulnerables. Un enfoque de una buena defensa en profundidad que funcione bien debería centrarse no sólo en determinar las intenciones y las capacidades de los terroristas, sino también en establecer estrategias específicas para anular la capacidad de las organizaciones terroristas de adquirir y utilizar ADM.

Un enfoque de la defensa en profundidad no sólo debe consistir en leyes y regulaciones, aplicadas e impuestas de manera efectiva, sino también en toda una gama de sistemas, instrumentos, procedimientos, algoritmos y otras capacidades innovadoras. Estas capacidades, junto con el correspondiente marco jurídico, permiten a las fuerzas del orden, el ejército, los agentes de intervención rápida y demás agentes de seguridad intervenir rápidamente para prevenir, proteger y reaccionar ante la amenaza o el uso de ADM por terroristas. Desgraciadamente, se tardará años en desarrollar un enfoque de defensa mundial contra el terrorismo con ADM, y para que esté bien integrado serán necesarios un amplio intercambio de información, investigación y desarrollo y cooperación técnica internacionales, la comunicación de las "mejores prácticas" jurídicas y reglamentarias y formación y ejercicios periódicos conjuntos y en combinación para identificar y salvar las lagunas o deficiencias en nuestras defensas colectivas.

(Sr. Cynkin, Estados Unidos)

Las disciplinas aplicadas en la lucha contra el terrorismo con ADM requerirán la cooperación internacional de toda la gama de organismos estatales asociados, como los ministerios de relaciones exteriores, defensa, interior, finanzas, ciencia y tecnología, energía, salud, medio ambiente y comercio, además de los correspondientes organismos de reglamentación, inteligencia y mantenimiento del orden. El proyecto de los Estados Unidos está recogido en primer lugar en la Estrategia nacional de lucha contra las armas de destrucción en masa publicada en 2002. Dice "uno de los retos más difíciles que afrontamos es el de prevenir, disuadir y defendernos frente a la adquisición y el uso de ADM por grupos terroristas. Son especialmente peligrosos y requieren particular atención los vínculos existentes y que puedan establecerse en el futuro entre grupos terroristas y patrocinadores estatales. Toda la serie de medidas contra la proliferación, de no proliferación y de gestión de las consecuencias deben orientarse contra la amenaza del terrorismo con ADM, al igual que lo están contra los Estados con más riesgo de proliferación".

Los Estados Unidos planean este proceso aprovechando las lecciones aprendidas gracias a algunos éxitos importantes cosechados en los últimos años. La iniciativa de seguridad contra la proliferación, (PSI) anunciada en 2003, es un ejemplo de colaboración posible entre Estados tras el 11 de septiembre para lograr objetivos importantes frente a las amenazas más acuciantes. La PSI, que consiste en una asociación mundial de más de 75 países de todas las regiones del mundo, ha impulsado una mejora considerable de nuestras capacidades colectivas de interdicción, mediante el empleo de toda la gama de recursos nacionales para desarrollar conceptos operacionales flexibles que suponen una serie de retos jurisdiccionales complejos.

Aunque la interdicción sea importante, un enfoque global de la lucha contra el terrorismo con ADM excede las capacidades de interdicción. Implica desarrollar y desplegar capacidades para prevenir y disuadir de todo tipo de vinculación -transportes, viajes, comunicaciones y finanzas- entre los terroristas que tratan de conseguir ADM y sus apoyos. La protección contra el terrorismo con ADM requiere capacidades para detectar y cortar esos vínculos, que además causen el mínimo daño a los civiles inocentes y a las instituciones respetuosas de la ley. En el caso de que un terrorista logre atentar con ADM, se deberían prever medidas de respuesta internacionales como la gestión cooperativa de las consecuencias para salvar vidas y mitigar las pérdidas económicas y técnicas de atribución para aumentar las posibilidades de someter a los terroristas y quienes les apoyan a la justicia, y disuadir a los futuros terroristas de emprender el mismo camino.

Hoy, las armas de destrucción en masa en manos terroristas constituyen el mayor riesgo para la paz y la seguridad mundiales. La mundialización del comercio, las finanzas y las comunicaciones ha hecho más complejo este riesgo e impone una respuesta global. La expansión de Internet por todo el mundo y la estrecha vinculación entre las redes de transporte intermodal han multiplicado nuestra productividad colectiva y acelerado el ritmo de los cambios institucionales en nuestras sociedades y administraciones públicas. Nuestra tarea es velar por que todas las naciones puedan beneficiarse de esta evolución tecnológica y económica, que estén posicionadas para establecer una gobernanza efectiva, cuando proceda, sobre las nuevas actividades propiciadas por estas innovaciones y que puedan servirse de estos avances para contribuir a desarrollar coaliciones internacionales integradas y capaces que afronten y derroten el nexo entre los terroristas y las ADM en todas sus formas.

(Sr. Cynkin, Estados Unidos)

Esta Conferencia puede contribuir de manera directa y significativa este año a fortalecer el marco internacional de lucha contra el terrorismo con ADM negociando inmediatamente un tratado de cesación de la producción de material fisible según el mandato que figura en CD/1776. Este tratado, que obligaría a los Estados a suspender la producción de material fisible para uso en armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, limitaría las existencias mundiales de esos materiales cuyo empleo tanto interesa a los terroristas. La delegación de los Estados Unidos está dispuesta a unirse al consenso.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al distinguido representante de los Estados Unidos por su declaración. Veo que el representante de Italia pide tomar la palabra. Embajador Carlo Trezza, tiene la palabra.

Sr. TREZZA (Italia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, he escuchado con gran interés la intervención del distinguido representante de los Estados Unidos, que explicó el tremendo reto que plantea el terrorismo y la relación entre éste y las armas de destrucción en masa. Me llamaron la atención en particular sus observaciones finales acerca de la importancia que tendría la negociación de un TCPMC (tratado de cesación de la producción de material fisible) para la lucha, en este caso concreto, contra el terrorismo nuclear.

Tan sólo quisiera señalar a su atención, Sr. Presidente y a la de la Conferencia, un documento de trabajo que mi delegación presentó precisamente el mes pasado a este respecto -la relación entre el tratado de cesación de la producción de material fisible y el terrorismo nuclear y la manera en que dicho tratado resultaría fundamental, entre otras cosas, para combatir el terrorismo nuclear, siendo el tipo de material fisible que se consideraría en el tratado precisamente el buscado por los grupos terroristas. Así pues, quisiera indicar la convergencia de opiniones sobre este tema concreto entre nuestro documento y lo que acaba de exponer la delegación de los Estados Unidos.

EI PRESIDENTE: Gracias, Sr. Embajador. ¿Alguien más desea tomar la palabra? No creo que sea el caso. Entonces, permítanseme que sea yo quien formule una declaración, ya que el mandato de Rusia en la Presidencia llega a su fin.

Estamos a punto de concluir esta última sesión plenaria de la Conferencia bajo la Presidencia de la Federación de Rusia. Ha llegado el momento de extraer algunas conclusiones.

En primer lugar, deseo agradecer a todos ustedes su apoyo durante el mandato de Rusia en la Presidencia, así como la contribución que han prestado a nuestras tareas conjuntas. Durante las últimas cuatro semanas hemos estado trabajando presta, intensa y fructíferamente. Se han celebrado siete sesiones plenarias oficiales, cuatro sesiones plenarias oficiosas y una reunión de participación abierta. Junto con ustedes, hemos hecho un uso activo del inigualable potencial intelectual y profesional de la Conferencia de Desarme. Desde nuestro punto de vista, los debates que hemos mantenido han puesto de manifiesto con claridad la disposición positiva de las delegaciones a trabajar de forma seria y productiva. Nuestra principal tarea era avanzar hacia un compromiso sobre el programa de trabajo de la Conferencia. Nos parece que hemos dado un paso más en esta dirección al celebrar debates centrados y estructurados sobre dos temas

(El Presidente)

importantes que figuran en la agenda de la Conferencia. Está claro que el compromiso que estamos buscando sólo puede lograrse si se tienen en cuenta los intereses de todos los Miembros. Esta es la razón por la que no tengamos más salida que ponernos de acuerdo unos con otros, acercar nuestras posiciones respectivas y buscar resultados que sean mutuamente aceptables.

Independientemente de la prolongada pausa en la que hallan sumidas sus tareas sustantivas, la Conferencia de Desarme continúa siendo un foro irremplazable, en el que los Estados han depositado grandes esperanzas. La serie de sesiones de alto nivel que acabamos de mantener ha puesto de manifiesto dicho extremo de forma muy elocuente. El Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, formuló una declaración importante y muy sustantiva ante la Conferencia. También realizaron declaraciones el Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio de la República de Corea, Sr. Ban Ki-moon, el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión de Myanmar, Sr. Nyan Win, y el Viceministro de Relaciones Exteriores del Japón, Profesor Akiko Yamanaka. El Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, Sr. Sergei Lavrov, envió un saludo oficial a la Conferencia. Estas importantes muestras de consideración demuestran sin ninguna duda el apoyo político de que goza la Conferencia. En nombre de la Conferencia, desearía una vez más dar las gracias a nuestros invitados de alto nivel.

Nos propusimos organizar las tareas de la Conferencia de la forma más profesional posible, tratando de lograr avances en el debate y comprensión de los temas que figuran en la agenda. Los debates sobre el tema 3 de la agenda, "La prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre", han demostrado que todos los Estados están interesados en impedir que el espacio ultraterrestre se convierta en un terreno de enfrentamiento militar y en garantizar la seguridad del espacio ultraterrestre y el funcionamiento ininterrumpido de los objetos espaciales. Ello nos da pie para creer que el consenso sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es más que realizable. Este es un tema de extrema importancia, que afecta directamente a la seguridad y el desarrollo de los intereses de todos los Estados.

Desearía agradecer a las delegaciones que hayan contribuido mediante opiniones y propuestas interesantes, sustantivas y profundas en relación con la iniciativa avanzada por Rusia y China para la redacción de un tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra los objetos espaciales, y también en relación con la transparencia y las medidas de fomento de la confianza en las actividades relacionadas con el espacio ultraterrestre. Su apoyo constituye una inspiración para nosotros.

En el curso de diferentes eventos celebrados durante la semana temática sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, la UE, el G21 y los representantes de más de 20 delegaciones tomaron la palabra. Se presentaron ocho documentos de trabajo. Con la participación de expertos de las capitales, enviados por siete Estados miembros, hemos, por así decirlo, sentado a grandes rasgos las tareas del futuro comité ad hoc de la Conferencia de Desarme sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, en las que se imbricarán elementos políticos y profesionales. En el transcurso de los debates abiertos, basados en el amplio capital intelectual atesorado durante más de 20 años de examen de esta cuestión en la Conferencia de Desarme, hemos conseguido hacer progresos

(El Presidente)

palpables en la comprensión y estudio de esta cuestión en profundidad. Pero nuestra principal conclusión es que la Conferencia debe reanudar sus tareas sustantivas sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre tan pronto como sea posible. Es una cuestión que está verdaderamente madura, pero que, si se espera demasiado, habrá perdido su validez. Tal como subrayó el Secretario General ayer, se hace tarde y las opciones están bien claras.

Se han celebrado debates sobre el tema 5 de la agenda, "Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de dichas armas; armas radiológicas". Junto con los aspectos tradicionales de esta cuestión, se examinarán también nuevos elementos. A pesar de que existe una amplia gama de opiniones sobre si es deseable introducirlas en el contexto de la actual búsqueda de un compromiso sobre el programa de trabajo de la Conferencia de Desarme, es indudable que, en principio, son importantes para la seguridad de los Estados. Nadie ha puesto en duda la posibilidad de continuar el examen exhaustivo de los aspectos tradicionales del tema 5 de la agenda en la Conferencia con miras a acordar recomendaciones prácticas.

Como ustedes ya saben, la celebración de debates temáticos centrados sobre todos los temas de la agenda de la Conferencia, sin perjuicio de los derechos de las delegaciones en virtud del artículo 30 del reglamento, pasó a ser algo practicable gracias a una original división de tareas entre todos los Presidentes de la Conferencia durante 2006. El mandato de Rusia en la Presidencia continuó en el marco de la iniciativa de los seis Presidentes. Desearía aprovechar esta oportunidad para manifestar mi reconocimiento a nuestro distinguido compañero, Presidente y amigo, el Embajador Zdzislaw Rapacki, de Polonia, que fue el padre de esta iniciativa y que la promovió con éxito; al Embajador Park In-kook, de la República de Corea, y a su sucesor, el Embajador Chang Dong-hee; al Embajador Doru-Romulus Costea, de Rumania; al Embajador Ousmane Camara, del Senegal; al Sr. Drahoslav Štefánek, de Eslovaquia, y al Embajador Anton Pinter, que se incorporó a las tareas durante mi mandato en la Presidencia. Desearía también dar las gracias a los amigos de los Presidentes, que nos están prestando un gran apoyo tanto de palabra como de obra: el Embajador Idriss Jazairy, de Argelia; el Embajador Petko Draganov, de Bulgaria; el Embajador Juan Martabit, de Chile; el Embajador Carlo Trezza, de Italia; el Embajador Yoshiki Mine, del Japón, y el Embajador Sarala Fernando, de Sri Lanka.

En la sesión plenaria oficiosa les presentamos el informe provisional de los Amigos de los Presidentes sobre los resultados de la fase inicial de sus tareas, en particular la determinación de las posibilidades de racionalizar las tareas de la Conferencia. Se trató de un ejercicio útil. Esperamos que la continuación de esos esfuerzos arroje conclusiones, recomendaciones y comentarios que se presenten al final del período de sesiones.

Durante siglos, la humanidad se ha preocupado por cómo lograr una paz duradera y permanente. La historia muestra que no existen soluciones rápidas y fáciles. Desearía citar un ejemplo de la historia rusa. El 12 de agosto de 1898, tras la firma de un acuerdo de paz entre los Estados Unidos de América y España, el Ministro Ruso de Relaciones Exteriores, el Conde Muravev, invitó a los embajadores de las Potencias extranjeras y formuló una declaración, que había sido aprobada por el Emperador Nicolás II. La declaración incluía el siguiente pasaje:

(El Presidente)

"Poner fin a la constante acumulación de armamentos y buscar vías para prevenir la tragedia que amenaza al mundo entero es el deber supremo de todos los Estados. Inspirados en esta creencia, su Majestad Imperial me ha cursado instrucciones para hacer llegar a los gobiernos de los Estados cuyos representantes están acreditados ante la Corte Imperial una propuesta para la celebración de una conferencia en la que debatir esta tarea. Con la ayuda de Dios, dicha conferencia podría convertirse en un buen augurio para el siglo que viene. Serviría para unir en un poderoso todo los esfuerzos de todos los Estados que están luchando sinceramente para hacer que la elevada idea de la paz universal triunfe sobre las desavenencias y las luchas. Al mismo tiempo, garantizaría la armonía entre ellos mediante el respeto conjunto de los principios de la ley y la justicia, sobre la base de la seguridad de los Estados y de la prosperidad de los pueblos."

Más de 100 años han transcurrido, pero la pertinencia de estas palabras no ha hecho sino crecer. Tenemos ahora la Conferencia que tenía en mente el Conde Muravev, una Conferencia que trabaja con carácter permanente. Es la Conferencia de Desarme, que se ha consolidado como foro único de negociación internacional y que ha producido diversos acuerdos clave sobre desarme.

Es demasiado pronto para extraer conclusiones en lo que respecta a la totalidad del año, pero creemos que los debates temáticos en profundidad que hemos ya celebrado en el marco de la Iniciativa de los seis Presidentes ofrecen una rica materia de reflexión en el contexto de las propuestas existentes en relación con el programa de trabajo, su posible nueva evolución y las posiciones adoptadas por los Estados. Esperamos que un análisis sobrio de los resultados del período de sesiones de la Conferencia en este año nos ayudará a lograr un acuerdo sobre el programa de trabajo de la Conferencia, o a quedarnos muy cerca de lograrlo, respetando los actuales equilibrios y teniendo en cuenta la situación real mediante una combinación de pragmatismo, un enfoque realista y la debida consideración a las opiniones e intereses de todos los Estados miembros.

Desearía expresar mi gratitud a todas las delegaciones por su apoyo y participación activa en nuestra empresa. Vaya nuestro especial agradecimiento a los Estados que respondieron positivamente a la invitación de Rusia, dirigida por la Presidencia, y enviaron sus expertos a Ginebra. Esperamos que esta práctica continuará siendo necesaria en el futuro. Damos las gracias también a los expertos mismos, que añadieron un valor tangible a nuestras tareas temáticas. Estamos convencidos de que los contactos profesionales entre ellos se mantendrán y ampliarán.

Desearíamos dirigir nuestro agradecimiento al Secretario General de la Conferencia, el Sr. Sergei Ordzhonikidze, al Vicesecretario General, Sr. Tim Caughley, al Sr. Jerzy Zaleski, al Sr. Valère Martels y al resto de los miembros de la Secretaría de la Conferencia por su asistencia oportuna y profesional. Estamos seguros de que, durante mucho tiempo todavía, las delegaciones seguirán consultando la extremadamente útil compilación de "documentos básicos de la Conferencia de Desarme en relación con la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre", preparada por la Secretaría. Estamos agradecidos a los distinguidos coordinadores de los grupos regionales de la Conferencia, que trabajaron con nosotros codo con codo. Expresamos nuestro sincero aprecio a la Dra. Patricia Lewis y a sus colegas del UNIDIR

(El Presidente)

por su aportación a la celebración de la reunión de participación abierta. Los intérpretes y traductores han trabajado intensamente y merecen nuestro reconocimiento y gratitud. Todos ustedes han demostrado un apoyo y una asistencia fuera de lo común.

Gracias a nuestras actividades conjuntas y coordinadas, consideramos que la tarea que nos asignamos se ha llevado a cabo. Hoy entregamos el testigo a nuestros distinguidos colegas del Senegal. Estamos convencidos de que el mandato del Senegal en la Presidencia, que ahora se inicia, se verá coronado por el éxito, y deseamos a nuestros amigos senegaleses, y en especial al Embajador Ousmane Camara, todo el acierto y los mejores resultados.

La próxima sesión plenaria oficial de la Conferencia de Desarme se celebrará en esta sala el próximo jueves, 29 de junio, a las 10.00 horas, bajo la Presidencia del Senegal.

Gracias por su atención, gracias por su trabajo y, con todo mi corazón, les deseo lo mejor. Se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas
